

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO**

MAYORES DE EDAD	MENORES DE EDAD
<b>TRÁMITE POR PRIMERA VEZ</b>	<b>TRÁMITE POR PRIMERA VEZ</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de socio o carta de la empresa asociada.</li> <li>2. Acta de nacimiento original o copia certificada por el registro civil, <b>donde no este señalada al calce de la hoja la palabra "INTERESADO"</b></li> <li>3. Una identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, carta de residencia, credencial del IMSS con fotografía, certificado de estudios, Cartilla Militar Liberada).</li> <li>4. 3 fotografías tamaño credencial (4.5 x 3.5 cm) a color <b>con fondo blanco</b>, sin lentes, cabeza frente y oídos descubiertos y <b>sin sombra. (NO DIGITALES)</b></li> <li>5. <b>Presentar pago de derechos efectuado en cualquier Banco. (Esta forma se le proporcionara junto con su solicitud).</b></li> </ol> <p><b>Nota:</b> Indispensable presentar todos los documentos en original y copia ( tamaño carta y sin recortar)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de socio o carta de la empresa afiliada.</li> <li>2. Acta de nacimiento original o copia certificada por el registro civil, <b>donde no este señalada al calce de la hoja la palabra "INTERESADO"</b></li> <li>3. Carta del pediatra o carta del hospital donde nació, con fotografía del menor (no mayor de 30 días) y copia de la cédula profesional del médico.</li> <li>4. Para los menores de 6 años que acudan a la escuela, presentar constancia de estudios con fotografía del niño y la clave de la S.E.P. no mayor a 30 días.</li> <li>5. Si el niño es mayor de 6 años, deberá presentar constancia de estudios no mayor a 30 días y/o credencial de estudiante con foto con el ciclo escolar vigente.</li> <li>6. Una Identificación oficial de los padres, original y copia.</li> <li>7. 3 fotografías tamaño credencial (4.5 x 3.5 cm) a color <b>con fondo blanco</b>, sin lentes, cabeza frente y oídos descubiertos y <b>sin sombra. (NO DIGITALES)</b></li> <li>8. <b>Presentar pago de derechos efectuado en cualquier Banco. (Esta forma se le proporcionara junto con su solicitud).</b></li> </ol>
<b>RENOVACIÓN</b>	<b>RENOVACIÓN</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de socio o carta de la empresa afiliada.</li> <li>2. Pasaporte vencido original y copia de la primera y última página.</li> <li>3. 3 fotografías tamaño credencial (4.5 x 3.5 cm) a color <b>con fondo blanco</b>, sin lentes, cabeza frente y oídos descubiertos y <b>sin sombra. (NO DIGITALES)</b></li> <li>4. Una identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, carta de residencia, credencial del IMSS con fotografía, certificado de estudios, Cartilla Militar liberada).</li> <li>5. <b>Presentar pago de derechos efectuado en cualquier Banco (Esta forma se le proporcionara junto con su solicitud)</b></li> </ol> <p><b>Nota:</b></p> <p>a) Si el pasaporte fue expedido antes de 1994, acta de nacimiento original copia certificada por el registro civil.</p> <p>b) Indispensable presentar todo en original y copia y debe ser en tamaño carta y sin recortar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de socio o carta de la empresa afiliada.</li> <li>2. Acta de nacimiento original o copia certificada por el registro civil, <b>donde no este señalada al calce de la hoja la palabra "INTERESADO"</b></li> <li>3. Pasaporte original y copia de la primera y última página.</li> <li>4. Identificación (carta pediatra o comprobante de estudios no mayor a 30 días)</li> <li>5. Una Identificación oficial de los padres en original y copia.</li> <li>6. 3 fotografías tamaño credencial (4.5 x 3.5 cm) a color <b>con fondo blanco</b>, sin lentes, cabeza frente y oídos descubiertos y <b>sin sombra. (NO DIGITALES)</b></li> <li>7. <b>Presentar pago de derechos efectuado en cualquier Banco. (Esta forma se le proporcionara junto con su solicitud)</b></li> </ol> <p><b>Nota:</b> Si alguno de los padres es extranjero deberán presentar su calidad migratoria y pasaporte vigente.</p>

NOTA IMPORTANTE	COSTO	SOCIOS	MAYORES DE 60 AÑOS Y DISCAPACITADOS
<b>FAVOR DE LEER EN LA PARTE POSTERIOR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA VIGENCIA DEL PASAPORTE</b>	1 año	\$ 410.00	
	3 años	\$ 850.00	\$ 425.00
	6 año	\$ 1,170.00	\$ 585.00
	10 años	\$ 1,795.00	\$ 900.00

**NOTAS IMPORTANTES:**

**1. Mecánica del Trámite**

Acudir de 9:00 a 17:30 hrs. de Martes a Viernes, para entrega de documentos, llenar solicitud, entrega de formato prepago y fijar cita para el Martes posterior, (para esto acudir cualquier persona). **Para el día de la cita debe acudir el interesado, y si es menor presentarse Papás y menores.**

**2. Mecánica y Pago de Pasaporte**

El pago se efectuara directamente en el Banco de su preferencia.



SRE

Secretaría de  
Relaciones

La entrega de pasaporte será el día Viernes y/o Lunes siguiente, a partir de las 16:00 hrs., **previa confirmación** a los teléfonos 3880-9090 ext. 2183 y 3880- 9030 con la Srita. Lourdes Vieyra.

### 3. Carta guía del pediatra

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTE:

El adscrito médico pediatra, doy fe de conocer al menor \_\_\_\_\_ cuya fotografía adhiero a la presente debidamente cancelada con mi firma a quien conozco desde \_\_\_\_\_ hijo de la Sra. y el Sr. \_\_\_\_\_ y quienes tienen su domicilio en \_\_\_\_\_ de esta ciudad.

Datos generales del médico

Se extiende la presente a petición de los padres para el trámite de pasaporte.

A t e n t a m e n t e

Dr. \_\_\_\_\_

Se agrega copia de cédula profesional del médico.

#### AVISO IMPORTANTE

**El beneficio del 50 % sobre el costo del pasaporte ordinario, únicamente será aplicable a las personas mayores de 60 años, así como los que padezcan cualquier tipo de discapacidad comprobada y trabajadores agrícolas, estos últimos únicamente en pasaportes ordinarios con vigencia de hasta por 1, 3 y 6 años.**

#### OBSERVACIONES EN LA VIGENCIA DE PASAPORTES

1. Los mexicanos **menores de tres años**, únicamente podrán obtener pasaporte con vigencia de **un año**.
2. Los mexicanos **mayores a tres años y menores de 18 años**, únicamente podrán obtener pasaporte con vigencia de **tres o seis años**.
3. Los mexicanos que **no puedan cumplir con alguno de los requisitos** que exige el Reglamento de Pasaportes por razones de emergencia debidamente justificadas y a juicio de la SRE, únicamente podrán obtener pasaporte con vigencia de **un año**.
4. Los mexicanos que se encuentren bajo una situación de **protección consular** en las representaciones de México en el Exterior, únicamente podrán obtener pasaporte con vigencia de **un año**.
5. Los mexicanos mayores a 18 años que no estén dentro de alguno de los casos anteriores podrán obtener su pasaporte con vigencias de tres, seis o diez años.